RESOLUCIÓN DECANAL Nº 384-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de setiembre de 2023

VISTO el Memorando Nº 144-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 05 de setiembre de 2023, sobre el dictado de la asignatura MA-283 Análisis Matemático, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1544-2023-UNSCH-CU de fecha 30 de noviembre de 2023 se aprobó las medidas correctivas para la matrícula en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, durante el semestre académico 2022-II, que autoriza el dictado del curso de nivelación de la asignatura de MA-283 Análisis Matemático, conforme a la Directiva vigente;

Que, mediante Memorando Nº 144-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 05 de setiembre de 2023 el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Prof. Edgar Huarancca Aguilar solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe el dictado de la asignatura de MA-283 Análisis Matem

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución Rectoral Nº 530-2023-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2023 y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **AUTORIZAR** en vías de regularización el dictado de la asignatura MA-283 Análisis Matemático, a cargo del profesor **Alexsander Apaico Córdova**, para los alumnos de la E.P. de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 2º **ENCARGAR** al Director de la E.P. de Contabilidad y Auditoría y al Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, la responsabilidad de la administración del curso de nivelación especial gratuito.

Artículo 3º **DISPONER** al profesor **Alexsander Apaico Córdova,** adscrito al Departamento Académico de Matemática y Física, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el cumplimiento de lo señalado en la Directiva Nº 003-2023-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito".

Artículo 4º **ELEVAR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GOMEZ MENDEZ
DECANO (e)

DISTRIBUCION:
EP Contab. y Auditoría
DACEA
Archivo

JGM/bdcl